INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6323/2018

"Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"

Asunción, 09 de Noviembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 6323/2018 "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC" con ID N° 341.842 según el siguiente detalle:

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de la Oferta será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 paso a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 98/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	SOFTSHOP S.A.		
	ITEM 1:	₲	128.146.644.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, se indica que el oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente Documento	SOFTSHOP S.A.
Formulario de la Oferta, El formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. y resolución N° 849/15	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: a) Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); b) Los documentos societarios que	Cumple*

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)	

* La firma **SOFTSHOP S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1514379, el documento fue verificado.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a consultar el sitio www.documentos.gov.py, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentran registrados en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).**

Por lo tanto la firma SOFTSHOP S.A. se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

2.2 Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las demás inhabilidades previstas en los incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, se informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	SOFTSHOP S.A.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión	Cumple*

Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley Nro. 2015/2003.	
Patente Municipal Vigente	Cumple*

*La firma **SOFTSHOP S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1514379, el documento fue verificado por esta Unidad Solicitante.

3. Tabla comparativa de precio de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

En este punto, se analizó el precio ofertado utilizando el monto consignado en la planilla de precios presentada por SOFTSHOP S.A., quien es la única firma que presentó oferta. Seguidamente el cuadro correspondiente.

Ítem	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 150.918.228
1	SOFTSHOP S.A.	128.146.644	-15,09 %

Como podrá notarse, el precio ofertado por la firma **SOFTSHOP S.A.** es inferior al costo estimado en quince como nueve por ciento (-15,09%). Dicha oferta es conveniente para la Convocante, por tanto, el precio es admisible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No es necesario aplicar el margen de preferencia porque se presentó una única oferta para esta Contratación Directa.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A. para el ítem 1, quien fuera la única que presentó oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás

requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Experiencia; (c) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de mantenimiento de Servidores RISC

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SOFTSHOP S.A.
Anexo E - I. d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - III. b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	SI	.....	CUMPLE*
Anexo E - III. c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad Anónima	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. a)	Formulario No. 1 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. b)	Especificaciones Técnicas Nº 150218-4 y Planilla de Datos Garantizados de los servicios a ser prestados debidamente completados y firmados	SI	.....	CUMPLE

*La firma SOFTSHOP S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1514379, el documento fue verificado por esta Unidad Solicitante.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SOFTSHOP S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SOFTSHOP S.A.
Anexo B Numeral 18 Inc e) " Experiencia" El (los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes en la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), Realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa	**Numeral V, inc f);** Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación de cualquier de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), Realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados como ser Certificados expedidos por Clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Presentó	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SOFTSHOP S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem 1, conforme a los documentos presentados por la firma SOFTSHOP S.A., constatándose, una vez verificadas las mismas, que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta el Anexo 1 - Planilla de Verificación Técnica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la siguiente ADJUDICACION de la Contratación Directa Nº 6323/2018 **"Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

A la firma SOFTSHOP S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Servidores Risc	Mes	Unidad	12	10.678.887	128.146.644
Monto total ₲ IVA incluido						**128.146.644**

Precio Total Adjudicado: ₲ 128.146.644 (Guaraníes ciento veintiocho millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Costo Estimado Total del Ítem adjudicado: ₲ 150.918.228 (Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos dieciocho mil doscientos veintiocho) IVA incluido.

Variación porcentual: 15,09 %

A su consideración.

.....

Lic. Gustavo Quiroga.
Coordinador

ANDE

Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA
Nro. 6323/2018.-
"Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"

Resolución UOC/ANDE N° 348/2018

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES RISC			
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
			SOFTSHOP S.A.
1	Tipo del Servicio de Mantenimiento de Equipos detallado en estas EE.TT.	Preventivo y Correctivo	CUMPLE
2	Cobertura	Comprende el diagnostico, mantenimiento y reparación de los equipos, incluyendo los repuestos necesarios para ello. Soporte de por lo menos 60 horas On-Site o Vía Telefónica para todo el software que corre en la plataforma, actualización de versiones y parches correspondientes, mientras dure el contrato.	CUMPLE
3	Horario de Cobertura	Los 7 días de la semana, las 24 horas	CUMPLE
4	Lugar del Servicio	Sede Central ANDE	CUMPLE
5	Mantenimiento de Stock de repuestos originales	Se deberá contar con un Stock de repuestos originales básicos para la pronta reparación de los equipos	CUMPLE
6	Tiempo de atención a los reclamos	Los mismos no deberán sobrepasar las 3 horas, una vez realizado el reclamo	CUMPLE
7	Tiempo de reposición de reparación en caso que la falla impida el uso del equipo	No deberá ser superior a las 48hs.	CUMPLE
8	Técnicos capacitados por la marca	Se deberá presentar certificación del fabricante para los técnicos responsables de los equipos incluidos en el servicio.	CUMPLE
9	CAS (Centro de autorización de servicio)	Deberá presentar documentación oficial del fabricante que acredite que el oferente tiene capacidad suficiente para realizar este tipo de tareas (Certificados, autorizaciones u otro tipo de acreditación).	CUMPLE
10	Visita Técnica a las Instalaciones	Se deberá realizar una visita técnica para el relevamiento del estado de los equipos	CUMPLE
11	Estándar internacional	La empresa oferente deberá tener certificación internacional de sistemas de gestión de calidad ISO 9001 o equivalente	CUMPLE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe